

currido el citado plazo sin que el interesado haya realizado sus alegaciones frente a este Acuerdo de iniciación – el mismo podrá ser considerado como propuesta de resolución, y sin perjuicio del derecho que le asiste al presunto responsable para reconocer voluntariamente su responsabilidad, en cuyo caso el procedimiento se resolverá con la imposición de la sanción que proceda, quedando a salvo la posibilidad de interponer frente a la misma los recursos pertinentes.

2º- Nombrar como Instructor del procedimiento a don David Abascal Fernández, y como secretaria del mismo a doña Carmen Fernández González, los cuales podrán ser recusados por el interesado en los términos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase el presente Acuerdo y notifíquese al Instructor, al presunto responsable y al denunciante».

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días, durante el cual el interesado podrá examinar el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Casimiro Sainz, 4 de Santander, a los efectos de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Transcurrido el período citado sin que se hayan presentado alegaciones, al contenido de esta providencia de iniciación, la misma podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Santander, 2 de julio de 2004.–La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

04/8527

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Gerencia Regional del Catastro

*Exposición pública de las características catastrales de las fincas rústicas, en Suances.*

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional única del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 19 de julio de 2004 y durante el plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Colegio Público Susana del Amo, calle Quintana de Suances, las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del Catastro Rústico que se está efectuando en el municipio de Suances. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Santander, 9 de julio de 2004.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

04/8664

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Gerencia Regional del Catastro

*Exposición pública de las características catastrales de las fincas rústicas, en Polanco.*

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional única del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 19 de julio de 2004 y durante el plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en la Casa de Cultura, barrio de la Iglesia de Polanco, las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del Catastro Rústico que se está efectuando en el municipio de Polanco. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Santander, 9 de julio de 2004.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

04/8665

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expedientes de prestaciones por desempleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de deudores de prestaciones por desempleo, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CANTIDAD RECLAMADA (EUROS)
M ANGELES BECEIRO PEREZ	13.789.656	647,19
PETRONILA CUEVAS GRANADILLO	20.213.268	190,36
ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	13.695.862	88,44
JOAQUIN PEREZ-MARSA JUAN DE SENTMENAT	50.817.086	9.318,50
JONATAN RUIZ REY	72.041.300	74,62
NATALIYA SAMOYLENKO	3.387.139	325,49
ANESA SANCHEZ SAN EMETERIO	72.057.610	200,20
CARMEN MARIA VIEJO GARCIA	13.763.298	145,65
MARIA QUINTANA RUIZ	72.040.174	439,92
ANA ISABEL MONCALIAN RUIZ	72.056.818	31,40
MERCEDES DIAZ GONZALEZ	29.036.839	22,56
MARIA JESUS RUILOBA GONZALEZ	13.869.026	49,42

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33º del Real Decreto 625/85, BOE 7 de mayo.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule alegaciones presentándolas en su Oficina de Prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/85, BOE de 7 de mayo.

Santander, 30 de junio de 2004.–El director provincial, Raúl González Sánchez.

04/8503

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Acuerdo previo a la reclamación de la prestación de Incapacidad Temporal.*

Edicto para comunicar acuerdo previo a la reclamación de la prestación de IT a don José Ignacio Ojea Rubalcaba.

Examinada la documentación relativa a su proceso de incapacidad temporal de fecha 14 de octubre de 2003, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en base a los siguientes,

### HECHOS

1.- Don José Ignacio Ojea Rubalcaba, con número de afiliación 39/494.561/12, estuvo en situación de alta en la empresa del Régimen General, «Empresa de Transformación Agraria, S. A.» con CC 39/36.978/07, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2003.

2.- Permanece en situación de incapacidad temporal, por enfermedad común desde el 14 de octubre de 2003.

3.- Ha percibido la prestación de incapacidad temporal en régimen de pago delegado desde octubre de 2003 hasta diciembre de 2003

4.- No reúne el período de carencia exigido para tener derecho a la prestación de incapacidad temporal. Acredita 65 días cotizados.

5.- Por tanto, ha percibido indebidamente la citada prestación de octubre a diciembre de 2003, por un importe de 1.539,88 euros (mil quinientos treinta y nueve euros con ochenta y ocho céntimos).

Lo que se comunica a fin de que a partir de este momento, si lo desea, alegue o presente los documentos o justificantes que estime pertinentes, en el plazo de 15

días a partir del día de la recepción del presente acuerdo, según lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre).

Santander, 5 de julio de 2004.-El director provincial, PD la subdirectora provincial de Invalidez y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

04/8411

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05

#### Notificación de providencia de apremio a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer antes los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de 48910 Sestao, calle Blas de Otero 8, teléfonos: 94 496 79 00 y 94 496 78 03 y fax 94 472 14 37.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPED	DC	L	DNI/CIF/NIE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO
4805011427	40	D	0895161329	PROYECTOS Y CONSTR ARTZAIN S.L.	B/ SANTIUSTE	39197	ARGOBOS	EMB FACTUR EMPR. CLIENTE
4805020235	39	A	011924931Y	URETA GUTIERREZ MARIA TERESA	CL SAN ANDRES 8 2 B	39700	CASTRO URDIAL	EMBARGO CUENTAS DEUDOR
4805020235	39	A	011924931Y	URETA GUTIERREZ MARIA TERESA	CL SAN ANDRES 8 2 B	39700	CASTRO URDIAL	EMBARGO INMUEBLE CONYUGE
4805021312	49	J	022704937G	EGURROLA SARACHO MARIA ARANZAZU	UR LA DIVISA SAMANO CHALET 7 1	39700	CASTRO URDIAL	NOTIF. DEUDA CONYUGE
4805031136	94	D	011928048H	ALARCON MARTIN MANUEL	BO NOCINA (URB. PONTARRON) 10	39788	GURIEZO	NOTIF. DEUDA CONYUGE
4805040430	94	J	011400391G	FERNANDO ROMERO GARNICA	CL POETA ANGEL COBO 9 ETC	39700	CASTRO URDIAL	EMBARGO SAL. EMPRESA DEUD
4805960988	30	A	014814165E	CORRAL PARDIÑAS MANUEL	CL LEONARDO RUCABADO 9 2 2 E	39700	CASTRO-URDIAL	EMBARGO SALARIO DEUDOR
4805961560	22	A	014576788D	GARCIA DE ANDOAIN GARCIA JESUS	PS MENENDEZ PELAYO 33 3 A	39700	CASTRO URDIAL	NOTIF. DEUDA CONYUGE
4805970500	56	A	014917011Q	MASEDA PEREZ LUIS	UR LOS ANDRINALES 6 1 IZQ	39790	BARCENA DE CIC	EMBARGO PAGOS TESORO

Sestao, 15 de junio de 2004.-El recaudador ejecutivo, Juan Antonio López Sainz.

04/8521

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

*Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basuras Domiciliarias, primer trimestre de 2004.*

Por Decreto de la Alcaldía del día de hoy han sido aprobados los padrones de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basuras Domiciliarias, primer trimestre de 2004.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Rionansa, 18 de junio de 2004.-El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

04/8192

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

*Citación para notificación de trámite de audiencia derivación responsabilidad solidaria.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a la(s) persona(s) o ente(s) jurídico(s) que a continuación se relaciona(n), a quienes no

ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezca(n) en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende(n) este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones:  
Notificación Trámite de Audiencia (Derivación Responsabilidad Solidaria).

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE. VOL.	EXPTE. EJEC.	FECHA ENVIO	Nº ENVIO
Aguilar Solorzano Enrique	20190565S	293 / 2004	16923/2003	17/06/2004	569
Ambrosio Calzada María Belén	13773551R	203 / 2004	12635/2002	19/05/2004	79
Castillo Quintana Bárbara	14556003Q	147/2004	6533/1996	19/05/2004	22
Ibárguen Aurora María Amanecer	13730054C	186 / 2004	15863/2001	19/05/2004	64
Provelo S L	B3931295A	197/2004	870/2002	19/05/2004	73
Puente Sañudo Miguel Ángel	13670696W	155/2004	12190/1998	11/06/2004	56
Puente Sañudo Miguel Ángel	13670696W	190 / 2004	102/2002	11/06/2004	59
Villameriel García Jesús Javier	13756061Z	282 / 2004	16911/2003	07/06/2004	2177

Santander, 8 de julio de 2004.-El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

04/8668